

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14813 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 251/2010. Demanda 1201/2009.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 251 /2010 (DEN nº 1201/09), seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancias de don Luis Alfonso Elorza Vicente, contra la empresa "Santander Venta y Alquileres, S. L.", sobre ordinario, en reclamación de cantidades, se ha dictado Decreto, de fecha 27/09/10, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado "Santander Venta y Alquileres, S. L.", en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.500 euros, de principal, más 500 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Firme que sea la presente resolución, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma, cabe recurso de reposición ante quien dicta la presente, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Santander Venta y Alquileres, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14813

CVE-2010-14813